



Gobierno Regional del Callao

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL
"CALLAO, GRAN PUERTO DEL BICENTENARIO"**

BASES

1. El Gobierno Regional del Callao convoca al CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL "CALLAO, GRAN PUERTO DEL BICENTENARIO".
2. El concurso es organizado por el Gobierno Regional del Callao mediante su Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte y su Comisión Regional Bicentenario. Es un componente de la actividad operativa "Fortalecimiento de la valoración de la identidad cultural en los estudiantes de educación básica regular del nivel secundario de las II.EE. públicas del Callao, en el marco del Bicentenario".
3. Podrá participar toda persona mayor de edad, que haya nacido y/o resida en la Provincia Constitucional del Callao, especialmente compositores y/o público interesado en general.
4. La postulación podrá ser individual o en dúo (compositores de la letra y de la música).
5. Un mismo compositor podrá presentar hasta tres (3) temas y/o integrar dúo con otro compositor, siempre y cuando se envíe por separado cada tema musical.
6. Se trata de componer (letra y música) un tema musical cuya temática es la conmemoración del bicentenario nacional, desde la perspectiva del Callao, con ingredientes de identidad chalaca.
7. Se podrá participar concursando con una composición en cualquier género musical, pudiendo ser: balada, salsa, cumbia, hip hop, música criolla, polka, festejo, rock, pop, huayno, o cualquier otro ritmo musical o fusión, con una duración entre tres (3) y cinco (5) minutos.
8. La canción debe tener un título, y la letra de la misma deberá tener un mínimo de tres estrofas, además del coro, pudiendo ser más, sin sobrepasar los cinco (5) minutos de duración.
9. Plazos:
 - 9.1 Anuncio y publicación de las bases de convocatoria, a través de las redes sociales de la Región Callao y medios de comunicación: Mayo 2021.
 - 9.2 Conformación del jurado calificador, mediante oficio de invitación cursado por el Gobierno Regional del Callao, a través de su Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte: Mayo 2021.
 - 9.3 Postulación de concursantes: De mayo a julio de 2021. Recepción de trabajos: Hasta el día 15 de julio de 2021.



Gobierno Regional del Callao

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

9.4 Anuncio del ganador en acto público por el aniversario patrio, a cargo del Señor Gobernador Regional del Callao, quien entregará trofeo al compositor ganador o al dúo ganador: Fiestas patrias de julio de 2021.

9.5 Grabación de audio en estudio profesional: Agosto 2021.

9.6 Producción de vídeo clip del tema ganador: Agosto / Septiembre 2021.

9.7 Envío en exclusiva del link del vídeo clip a los estudiantes de secundaria de instituciones educativas públicas del Callao, mediante la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC Callao): Septiembre 2021.

9.8. Difusión del vídeo clip al público en general en las redes regionales y medios de comunicación.

10. Premios:

El premio será únicamente para el tema musical que ocupe el primer lugar, y consiste en:

10.1 Trofeo “Callao, Gran Puerto del Bicentenario” (pudiendo entregarse hasta dos trofeos similares, en caso el tema ganador haya sido compuesto por dos personas (compositores de letra y música).

10.2 Grabación de audio en estudio profesional, del tema ganador.

10.3 Producción de vídeo clip del tema ganador.

11. Los derechos del tema musical corresponden plenamente a sus autores, quienes ceden sus derechos al Gobierno Regional del Callao para efectos de difusión, quien difundirá el tema, como es su naturaleza, sin fines de lucro, para efectos del presente concurso, y a fin de promover la identidad chalaca así como la conmemoración patria del bicentenario. Para lo cual, el GRC asumirá el costo del servicio de grabación profesional de audio, así como, la producción de un vídeo clip del tema musical, que asimismo, difunda y documente lugares del Primer Puerto. Ambos servicios, independientemente, será encargados a terceros mediante convocatoria de contratación de servicios. El Gobierno Regional del Callao no abonará a los autores dinero alguno por la difusión del tema musical, y tampoco habrá retribución económica al (los) ganador (es) del concurso.

12. Forma de presentación: El concursante enviará adjuntos, mediante un solo correo electrónico a cultura@regioncallao.gob.pe, tres archivos: (1) un archivo en Word, letra Arial tamaño 12, interlineado a espacio y medio, conteniendo el título y la letra de la canción y nombres y apellidos del autor (o los autores, en caso sean dos, indicar a quién corresponde la letra y a quién la música), incluyendo allí una breve biografía de no más de 10 líneas del autor (o los autores), asimismo, dirección, correo electrónico, DNI, y teléfonos; (2) Copia de DNI (por ambas caras), del autor (o los autores); (3) y un archivo en MP3 (mínimo 320 Kbps de calidad) que contenga el tema musical, cantado por una voz y con el acompañamiento mínimo de un instrumento musical. Es opcional el envío del archivo de la partitura (4), pudiendo complementar el envío, no constituyendo puntaje adicional ni siendo requisito indispensable. En caso el archivo MP3 no pudiese ser enviado por correo electrónico, debido a su extremo peso, podrá hacerse mediante Wetransfer al correo electrónico indicado, colocando título del tema musical y autoría.



Gobierno Regional del Callao

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

13. Criterios de evaluación y puntajes:
Indicadores: Total máximo 100 puntos.
 - 13.1 Creatividad y originalidad: Hasta 25 puntos.
 - 13.2 Contenido temático de identidad nacional relacionada a identidad chalaca: Hasta 25 puntos.
 - 13.3 Recursos y calidad literaria: Hasta 25 puntos.
 - 13.4 Melodía y compás: Hasta 25 puntos.
14. El jurado estará conformado por una terna de tres integrantes: Un escritor, un músico, y el director de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC Callao), quien lo presidirá. Los mismos que serán invitados y designados por el Gobierno Regional del Callao, y serán la máxima autoridad en esta convocatoria.
15. La decisión del jurado es autónoma, definitiva e inapelable, y resolverá cualquier controversia, únicamente corresponde a dicha terna la determinación y veredicto final del tema musical ganador, no teniendo ningún funcionario del Gobierno Regional del Callao injerencia o responsabilidad para tal fin.
16. Solamente podrá ser declarado un primer premio, no habrá opción a empate, pudiendo declararse nulo o desierto el primer premio, por decisión exclusiva y potestad del jurado, en caso ningún tema este a la altura de la temática requerida según las presentes bases y fines del concurso.
17. Los archivos de los concursantes no ganadores, podrán ser usados, previa coordinación de los organizadores con los autores, para proyectos musicales futuros, sin que se afecten los derechos de sus autores.
18. No podrá concursar ningún trabajador del Gobierno Regional del Callao, sea cualquiera su condición laboral, incluso prestadores de servicios no personales año 2021.
19. El Señor Gobernador del Callao anunciará en la fecha determinada de fiestas patrias el tema ganador, lo cual será luego oficiado por el área respectiva del Gobierno Regional del Callao, dirigido al ganador (o dúo ganador).
20. En caso suceda algún desastre natural y/o situación de fuerza mayor de cualquier índole, el Gobierno Regional del Callao podrá postergar o suspender el desarrollo del concurso, no responsabilizándose por la postergación o cancelación del mismo.